



**H. AYUNTAMIENTO  
CIUDAD VALLES**



NINGÚN PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL. NO SE GENERÓ GASTO ALGUNO DE PROGRAMA ANUAL PARA LA COMUNICACIÓN SOCIAL POR NO HABER RECURSO PARA EL MISMO DENTRO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE CIUDAD VALLES CON FUNDAMENTO EN LA LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN SU ARTÍCULO 134 EN EL PÁRRAFO OCTAVO DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS RELATIVO A LA PROPAGANDA BAJO CUALQUIER MODALIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL.